

RESOLUCIÓN

Nº 2516 /96

EXPEDIENTE Nº 19.147/96

ADMINISTRACION GENERAL

2064

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1996.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración Financiera solicita que se aplique una medida disciplinaria a la agente Verónica Edith Horonoz, por sus inasistencias injustificadas al servicio y por sus faltas de puntualidad en su horario de labor;

Que las inasistencias mencionadas, totalizan -según el detalle de fs. 15- la cantidad de treinta y seis (36), en el lapso comprendido entre el 6 de febrero y el 28 de junio del corriente año;

Que tal inconducta laboral no condice con el deber de colaboración y asistencia normal para el desarrollo de las actividades propios de un empleado, que denotan desinterés por parte de la agente nombrada;

Que, asimismo, se observa la falta de sanciones administrativas que se le debieron imponer, dado la reiteración de inasistencias sin justificar que se informa.

Por ello, SE RESUELVE:

1) Aplicar quince (15) días de suspensión en sus tareas, sin goce de haberes, a la agente, con desempeño en la Dirección de Administración Financiera, Verónica Edith Horonoz, por sus reiteradas inasistencias sin justificar al servi-

cio, mencionadas precedentemente, advirtiéndole que, en caso de reincidir en sus faltas, se le aplicará sanciones administrativas más severas, que podrán consistir en la cesantía en sus funciones.

2) Recomendar a la Dirección de Administración Financiera, un mayor control, actualizado, de faltas de disciplina laboral como la mencionada precedentemente, de acuerdo con el Reglamento para la Justicia Nacional.

3) Regístrese. Devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para su notificación y cumplimiento.

